UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - LPI Nº 8PM/2015

Asunción, 08 de enero de 2016

Señores

_____

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **7.1** de la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**, del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 8PM/2015 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 293.317**, aprobada por Resolución N° 15, Acta N° 80, de fecha 5 de noviembre de 2015 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

1° Consulta

Referencia del Pliego:
Apartado de especificaciones técnicas de los billetes, dispositivos de Seguridad para todas las denominaciones.
Descripción requerimiento:
"Dentro del mapa del Paraguay impreso en serigrafía, se aplicará un sello seco intaglio en 3D realizado con CTiP (grabado láser)", El Banco ha especificado la combinación de la serigrafía y del intaglio, que genera en el mapa efectos dinámicos de movimiento en función de la inclinación del billete.
Cambios Solicitados:
Este elemento de seguridad esta patentado por una sola empresa. Para efectos de competitividad sugerimos cambiar la especificación para un SPARK ORBITAL, el cual le da un efecto orbital circular al SPARK, de manera que llamará la atención del público al billete. Este elemento está disponible a todos los proveedores sin necesidad de patentes.

Respuesta: Al respecto, el Banco Central del Paraguay no establece una característica en especial. Es sabido que la mayoría de los impresores cuentan con técnicas muy parecidas denominadas de diferentes formas. Por lo expuesto, el BCP define las especificaciones técnicas del producto y mientras el producto cumpla con la especificación señalada en el PBC se podrá usar la característica propia de cada quien.
Además, la propuesta realizada por la firma a más de ser una seguridad patentada por la proponente implicaría cambios en el diseño de los billetes, por lo cual le solicitamos adecuarse a lo establecido en el PBC.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

2° Consulta

Referencia del Pliego:
Apartado especificaciones técnicas de los billetes, flexografía, en cuanto al barniz.
Descripción requerimiento:
"Durante este mismo proceso de impresión del barniz post impresión, se imprimirá en barniz brillante una banda registrada con el texto "BCP" y el valor de la denominación "100000" en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete. La medida de la banda será de 17 mm de ancho por 45 mm de alto..."

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Cambios Solicitados:
Este es un elemento de seguridad patentado por un solo proveedor. Para lograr un efecto de seguridad similar que pueda ser producido por cualquier proveedor sin necesidad de patentes, sugerimos utilizar el elemento de seguridad SPECTRUM (imagen latente a colores) o una imagen latente normal. Ambos pueden ser producidos por cualquier proveedor sin necesidad de patentes. Adjuntamos copia en documento aparte para más detalles.

Respuesta: Al respecto, el Banco Central del Paraguay no establece una característica en especial. Es sabido que la mayoría de los impresores cuentan con técnicas muy parecidas denominadas de diferentes formas. Por lo expuesto, el BCP define las especificaciones técnicas del producto y mientras el producto cumpla con la especificación señalada en el PBC se podrán usar la característica propia de cada quien.
Además, la propuesta realizada por la firma a más de ser una seguridad patentada por la proponente implicaría cambios en el diseño de los billetes (los billetes no cuentan con intaglio en el reverso), por lo cual le solicitamos adecuarse a lo especificado en el PBC.

3° Consulta

Referencia del Pliego:
1.2.1 PAPEL
Descripción requerimiento:
Hilo de seguridad aventanillado con las siguientes características: Con características magnéticas para poder ser legibles por la máquina lectoclasificadora de billetes de marca Giesecke & Devrient, modelo BPS 1040S (mínimo 395 nWb/m).
Cambios Solicitados:
Les solicitamos de la manera más atenta modificar el párrafo relacionado con el magnetismo para que éste diga: "Con características magnéticas que permitan ser legibles por máquinas lectoclasificadoras, siendo esto demostrado en el momento de la licitación, adjuntando lecturas realizadas por la lectoclasificadora junto con el hilo propuesto". Esto porque XXX dispondrá de la traducción de la lectura del equipo traducido a nwb/m en el momento de la presentación de la oferta.
Entendemos además que la remanencia debe ser detectable por las máquinas clasificadoras más comunes, pues todas las clasificadoras que estén en el país, ya sean de bancos comerciales, o empresas de transporte de fondos que procesen los billetes de acuerdo a las normas de calidad emitidas por su entidad, deben estar preparadas para autenticar y clasificar los billetes, independientemente de la marca de su equipo clasificador, adecuándose para realizar las lecturas que procedan de las características magnéticas añadidas a los billetes, ya sean altas o bajas remanencias. En este grupo se incluye la BPS1000, pues es una máquina ampliamente instalada en el mundo.

Respuesta: La contestación a la misma consulta fue realizada en la Nota Aclaratoria N° 2.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - LPI Nº 8PM/2015

4° Consulta

Referencia del Pliego:
Documentos que demuestren que el oferente haya calificado para ejecutar el contrato - Sección II - DDL (IA0 11.1f)
Descripción requerimiento:
c) Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.
Solicitamos de nuevo incluirnos en el proceso modificando el requerimiento a un mínimo de dos referencias para incluir los hilos de seguridad innovadores que han llegado al mercado bastante recientemente, sin incluir marco temporal, o limitado a un año con las referencias de estos países, más nuestra historia como empresa, y con su entidad. Adjuntamos muestras de los hilos propuestos para su mayor información.

Respuesta: La contestación a la misma consulta fue realizada en la Nota Aclaratoria N° 2.

5° Consulta

¿Es el Banco Central del Paraguay propietario de licencias de elementos de seguridad patentados o tiene el Banco Central del Paraguay cualquier convenio para su aplicación? En caso negativo, a quien pertenecen las propiedades intelectuales aplicados en los diseños, entre otros:
a. Marca de agua pixelada
b. Barniz brillante
c. Efecto cambio de color a la inclinación en impresión offset (denominaciones 5000, 10000)

Respuesta: Al respecto, el Banco Central del Paraguay no especifica nombres de patentes. Es sabido que la mayoría de los impresores y papeleros cuentan con técnicas parecidas denominadas de diferentes formas. Por lo expuesto, el BCP establece las especificaciones técnicas del producto y mientras el producto cumpla con la especificación solicitada pueden ser usadas diferentes técnicas.

6° Consulta

¿Aceptará el Banco Central del Paraguay uso de fuentes aplicados en las denominaciones 10 000 serie H o 20 000 serie F? El formato de numeración será igual como el actual una letra y ocho dígitos (A12345678)

Respuesta: El área técnica se ratifica en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANDREA MONTI KLE
TESORERA

7° Consulta

Los puntos 1.4.1 a) y 1.5.1 a) describan la impresión offset, sin embargo al final dicen que la máquina a ser utilizada para el proceso es KBA Nota Screen II - es una máquina de impresión serigrafica. Por favor confirmen que ninguno de los elementos mencionados en este punto se imprimirá a través de impresión serigrafica.

Respuesta: Este punto se encuentra corregido en la Adenda N° 1.

8° Consulta

¿Las tintas activas en la luz ultravioleta se aplicarán solo en anverso o en ambos lados de las denominaciones?

Respuesta: En ambos lados del billete (anverso y reverso).

9° Consulta

Por favor confirme que en puntos Litografía Offset "Tinta invisible que reacción a la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en colores intensos intercalados en rojo y amarillo" son en realidad dos tintas con efecto arco iris bajo la luz ultravioleta o una tinta con respuestas diferentes en otras ondas de la luz ultravioleta.

Respuesta: Este punto se encuentra modificado en la Adenda N° 1.

10° Consulta

Dado que en la respuesta a los participantes en la presente licitación, el BCP le ha permitido a los ofertantes solicitar los diseños conceptuales, y debido a que se debe hacer un análisis de los mismos para fines de proceso de diseño se necesita un poco más de tiempo para poder analizar los mismos. Por esta razón, ¿Podría el BCP extender la fecha de presentación de la propuesta hasta el 28 de Enero de 2016, y de esta manera tener el tiempo suficiente y necesario para recibir y analizar dichos diseños?

Respuesta: El área técnica se mantiene en la redacción del anexo técnico establecido en el PBC y las adendas publicadas en cuanto al plazo, considerando que todo lo contemplado en el PBC y las adendas son suficientes para la elaboración de las ofertas.

11° Consulta

La sección 2.1.a) del PBC (Muestras unitarias y aprobación de la impresión a pie de máquina). Indica:
En el transcurso de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la fecha de recepción de los diseños, el Adjudicatario deberá realizar la originación completa de la denominación adjudicada y entregar al Banco Central del Paraguay las muestras unitarias de billetes de todas las denominaciones.
En nuestra experiencia se necesitará más tiempo del indicado (60 días) para poder desarrollar los materiales de impresión necesarios y poder presentar las muestras solicitas, por lo que solicitamos al BCP considerar extender el plazo de presentación de las muestras unitarias a 90 días calendarios.

Respuesta: El área técnica se mantiene la redacción del anexo técnico establecido en el PBC y las adendas publicadas en cuanto al plazo de entrega.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - LPI Nº 8PM/2015

12° Consulta

Tal a como está actualmente formulado en la Adenda N° 2, la fecha de entrega de ofertas se prolongará 3 días hasta el 14.01.2016. La Adenda N° 2 está disponible desde el 30.12.2015 y la Nota Aclaratoria N° 2 desde el 04.01.2016 en el Portal de Contrataciones Públicas.
Después de un examen minucioso de los documentos (Adenda N° 2 y Nota Aclaratoria N° 2) hemos podido comprobar que los cambios requieren más tiempo que hasta el 14.01.2016 para poder entregar una oferta completa satisfactoria. Quisiéramos solicitar con el respeto debido a la UOC del Banco Central del Paraguay que se fije una nueva fecha para la entrega de la propuesta sin con ello retrasar la fecha de la primera entrega de billetes 260 días después de la firma del contrato. Solicitamos por tanto que sea para el 05 de febrero del 2016.

Respuesta: El área técnica se mantiene la redacción del anexo técnico establecido en el PBC y las adendas publicadas en cuanto al plazo, considerando que todo lo contemplado en el PBC y las adendas son suficientes para la elaboración de las ofertas.

13° Consulta

¿Aceptaría el BCP descuentos en caso de cotizar varios ítems?

Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

14° Consulta

Acreditación Banco Central Europeo.
El papel de algodón que se utilice en la impresión de los billetes deberá ser elaborado por un proveedor con instalación acreditada por el Banco Central Europeo. Será responsabilidad del impresor tomar las medidas que estime conveniente para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas dictadas en este documento.
Existen varios grados de acreditación del BCE, el nivel "Full Accreditation / Acreditación completa" y el nivel "Provisional Accreditation/ Acreditación provisional".
El nivel "Full Accreditation" siendo el nivel más alto, demuestra que:
- el molino de papel cumpla con los últimos requisitos de calidad y de seguridad del BCE
- el molino de papel haya fabricado papel para billetes de Euros en los últimos 2 años
- el molino de papel haya fabricado papel para billetes del Euro Series 2.
Así las cosas, entendemos que el BCP requiere un nivel "Full Accreditation", favor confirmar.

Respuesta: Es correcta la interpretación, el Banco Centra del Paraguay solicita una acreditación total.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - LPI Nº 8PM/2015

15° Consulta

En referencia del pliego punto 1.1.2., 1.2.2., 1.3.2., 1.4.2. y 1.5.2. Impresión, el apartado c), cual metodología se aplicará para verificación de altura de impresión en la marca para invidentes.

Respuesta: El PBC no establece metodología, solicita que se verifique la altura establecida en las especificaciones, de acuerdo a la adenda N° 1 se establece que "La marca para no videntes se deberá realizar con intaglio transparente con una altura de 100 micras o micrómetros, en el anverso del billete en la parte superior derecha, siguiendo un patrón de acuerdo al siguiente diseño."

16° Consulta

Solicitamos incrementar de la margen de tolerancia entre tipografía e imagen (offset) de +/-1,0mm a +/- 1,5 mm extendiendo la participación a más proveedores.

Respuesta: El área técnica se ratifica en las especificaciones realizadas debido a que las mismas son los estándares de la industria.

17° Consulta

Nuevamente pedimos que el Banco Central del Paraguay confirme la posibilidad de aplicar los mismos numeradores que se aplicó para los billetes de 10 000 guaraní serie H o 20 000 guaraní serie F. Con la especificación actual, se podría dar ventaja a una empresa que ya posee los numeradores, ya que son muy costosos.

Respuesta: El área técnica se ratifica en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
La especificación realizada se sustenta en que el hecho de que el BCP con esta licitación, está homologando toda la familia de billetes. Es decir, el BCP solicita que los billetes a ser impresos, sea de la denominación que sea, cuenten con la mayor cantidad de especificaciones técnicas similares, de manera a conseguir como resultado una armonización de la familia de billetes.
De dejar la libertad a cada impresor para que realice sus propuestas de acuerdo a lo que mejor le convenga, el BCP no lograría el objetivo propuesto "la armonización de los billetes".

18° Consulta

Agradecemos confirmar que el requisito de acreditación de papel moneda por el Banco Central Europeo fue eliminado con la adenda número 2. El requisito limita la participación de proveedores, mientras que los parámetros de papel según requisitos del pliego serán verificados por un laboratorio independiente para garantizar la calidad de papel.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

Respuesta: El PBC establece que:
"El papel de algodón que se utilice en la impresión de los billetes deberá ser elaborado por un proveedor con instalación acreditada por el Banco Central Europeo.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - LPI Nº 8PM/2015

Será responsabilidad del impresor tomar las medidas que estime conveniente para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas dictadas en este documento.

Lo mencionado hace referencia a que las instalaciones del lugar donde se fabrique el papel, es decir el fabricante del papel debe de estar acreditado por el Banco Central Europeo.

ANDREA MONTI KLEIN
TESORERA

ALBA PATRICIA GALEANO Z.
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación